



Consejo de Seguridad

Distr. general
9 de octubre de 2008

Resolución 1839 (2008)

**Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 5992^a sesión,
celebrada el 9 de octubre de 2008**

El Consejo de Seguridad,

Recordando todas sus resoluciones pertinentes, incluida la resolución 1808, de 15 de abril de 2008 (S/RES/1808),

Tomando nota de los informes del Secretario General de 23 de julio de 2008 (S/2008/480) y 3 de octubre de 2008 (S/2008/631),

1. *Decide* prorrogar el mandato de la misión de las Naciones Unidas por un nuevo período que finalizará el 15 de febrero de 2009;
 2. *Decide* seguir ocupándose activamente de la cuestión.
-

